

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14564 MADRID

Edicto.

Doña Verónica Calvo Moreno, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid, anuncia:

Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento concurso abreviado referido a la mercantil Moyano & Chestnut, S.L., con C.I.F. número B-84596998, en el que se ha dictado auto de fecha 24 de febrero de 2020, por el que se autoriza la compraventa de los bienes que a continuación se relacionan:

Autorizar la compraventa por importe de 300.000 euros, a favor de doña María Pilar Bendito Ocampo, con DNI número 8425544-T, con las condiciones reseñadas en el escrito de la Administración Concursal de los siguientes bienes:

Finca registral número 27.427, del Registro de la Propiedad, n.º 27, de Madrid, vivienda sita en calle Quiñones, n.º 10, bajo "A".

Finca registral número 27.429, del Registro de la Propiedad, n.º 27, de Madrid, vivienda sita en calle Quiñones, n.º 10, bajo "C".

El presente edicto se da de conformidad y a los efectos de lo establecido en el artículo 155.4 de la Ley Concursal, pudiendo presentarse mejores posturas en el plazo de diez días.

Madrid, 24 de febrero de 2020.- La Letrada de la Administración Justicia, Verónica Calvo Moreno.

ID: A200019736-1